

JFPB / jgv-

LOTA, 13 de Octubre de 2016.-

DECRETO N° 1837.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Chillan, por motivo de realizar cometido Institucional, acompañado Agrupaciones de Adulto Mayor, por actividad denominada "Pasando Agosto" los días 17 y 18.10.2016, de las siguientes Agrupaciones: "Las Camelias", "Jerusalém", "Paz y Amistad", "Fuerte Prat", "Vista Hermosa Capitán Teodoro" y "Tiempos Felices", Saliendo a las 10:00 hrs., del día 17.10.2016 y regresando a las 20:30 hrs. del día 18.10.2016.-

b) Por tener que viajar a la Ciudad de Chillan, por motivo de realizar cometido Institucional, acompañado Agrupaciones de Adulto Mayor, por actividad denominada "Pasando Agosto" los días 19 y 20.10.2016, de las siguientes Agrupaciones: "Inmaculada Concepción", "Las 15 Amigas", "Génesis", "La nueva Esperanza", "Antu-Rayen" y "Sol Naciente", Saliendo a las 10:00 hrs., del día 19.10.2016 y Regresando a las 20: 30 hrs, del día 20.10.2016.-

c) Por tener que viajar a la Ciudad de Chillan, por motivo de realizar cometido Institucional, acompañado Agrupaciones de Adulto Mayor, por actividad denominada "Pasando Agosto" los días 21 y 22.10.2016, de las siguientes Agrupaciones: "Danza Latino Americana", "Oscar Pérez Ayala", "Asarrael "Centro de Madres el Progreso", "Koinonia", "Unión y Progreso" y "Vinculo", Saliendo a las 10:00 hrs., del día 21.10.2016 y Regresando a las 20: 30 hrs, del día 22.10.2016.-

d) Formularios Detalle Cometido de fecha 27.09.2016, por los días 17 al 22.10.2016, autorizados por el Sr. Alcalde (s)

e) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695, última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **ORDENESE** cometido a la funcionaria doña **ELENA LORENA MUÑOZ PARDO**, Contrata Administrativo, Grado 18° EMR, por tener que realizar actividad señalada en letra a), b) y c) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase **viatico completo** día 17.10.2016, **viático parcial 40%**, día 18.10.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, señalada en letra a) de los vistos.

3.- Por tal motivo proporcionase **viatico completo** día 19.10.2016, **viático parcial 40%**, día 20.10.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, señalada en letra b) de los vistos.

4.- Por tal motivo proporcionase **viatico completo** día 21.10.2016, **viático parcial 40%**, día 22.10.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, señalada en letra c) de los vistos.

5.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

6.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



RODRIGO JAVIER MADUS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



**Distribución:**

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-